Ew Respondiendo la acusación planteada en mi contra ante ese Tribunal por los señores Pedro Ebáñez Ojeda, Francisco Bulnes Sanfuentes, Patricio Mardones Villarroel, Juan Luis Ossa Bulnes, Renato Gazmuri Schleyer, Patricio Hunneus Salas, Gonzalo Eguiguren Hodgson, Miguel Luis Amunátegui Monckeberg y William Thayer Arteaga, vengo es responder lo siguiente:

A) No es efectivo que yo haya jamás exigido la renuncia de la Directiva

Central" como afirma el libelo acusatorio. Lo que he hecho es solicitar

dicha renuncia, lo cual es muy distinto. La circunstancia de que yo haya

señalado y reiterado que ello me parece indispensable para solucionar una

grave crisis política interna que advierto en Remounació nuestro partido,

no altera la diferencia aludida, sino que constituye el fundamento genéri
co indispensable para fundamentar mi planteamiento, que representa el eje

legitimo ejercicio de la libertad de expresión y opinión que garantiza

el remounación política y que un

partido político democrático no puede negar a sus une miembros, ni

mucho menos a sus máximos dirigentes.

B) No es efectivo que "propuesto privar al Consejo General del partido de su derecho a elegir próximamente sus autoridades", como también se afirma en la acusación que respondo.

Basta leer wwwwwww la letra d) del punto 6) de mi declaración pública dewww del día 16 del presente, para constatar que en ella dejo expresamente a salvo la facultad soberana del Consejo General para elegir oficialmente la wwww próxima Birectiva Central.

Mi referencia a que la nueva Directiva Central que propo sugiero que se forme desde ahora mismo, "acepte e impulse" ser elegida por dicho Consejo General apuntawa volta reviste un alcance manifiestamente distinto al que mis acusadores pretenden atribuirle.

Es evidente que un Consejo General de 334 miembros no está en condiciones de generar enventerente de volta las autoridades máximas del partido en el breve lapso de uno dos o tres días que durará su reunión, sin gestiones o iniciativas informales previas. Jamás éstas han dejado de existir previamente en frente a una elección de este género y no

conozco a nadie que lo haya nunca impugnado como violatorio de las facultades que competen al organismo elector.

Central amunuia hubiera anunciado o anunciara su propósito de aceptar e impulsar que el próximo Consejo General la reelija? La evidencia negativa flupe de que eso fuello que propusieron algunos de mis acusadores en sus respectivas campañas durante las recientes elecciones internas.

Ahora bien, si es wintwo lícito propiciarlo para la actual Directiva Central, también lo es hacerlo para una nueva que se configurase, como la que he propuesto.

No es efectivo que yo haya llamado a no votar en las elecciones que se convocaron para los días 17, 18 y 19 del presente, aun cuando haver haberlo hecho es una opción perfectamente lícita en un organismo en que el sufragio no es obligatorio. Incluso en aquellos casos que imponen la obligatoriedad del sufragio

Incluso, when a pesar de que nuestro ordenamiento jurídico nacional ha impuesto como obligatorio el sufragio en las elecciones políticas de las autoridades políticas de origen popular, los llamados a abstenerse se han volve considerado tradicionalmente como determinaciones volve what would be políticas, volve cuyo enjuiciamiento se ha dejado en esa esfera, sin pretender llevarlo a la de legal.

las sanciones legalmente estipuladas.

En todo caso, en nuestro partido no es obligatorio el sufragio. Además, el llamado a no votar en las elecciones de la Región Metropolitana fue realizado por los responsables o candidatos de la lista respectiva, entre quienes no puedo dejar de destacar a don Jorge Swett Madge, cuya denuncia de falta suficiente de garantías para la elección interna de Las Condes wuwpuwdw debe aquilatarse a la luz de su relevante trayectoria pública. Un hombre que goza del más amplio y generalizado respeto como él, no procedo llama a sus partidarios a electrores no votar, sin muy sólidos fundamentos de conciencia.

B) No es efectivo que yo haya declarado que las elecciones a que se refiere el punto anterior, "serían nulas y no tendrían valor alguno", atribuyéndome "facultades que son privativas de la Comisión Política y del H. Tribunal

Supremo", según me imputan mis acusadores.

Jamás he pretendido suplantar a los órganos pertinentes del partido

-y específicamente al H. Tribunal Supremo- en las funciones jurídicas que

le competen. Lo que afirmé durante el proceso electoral fue que unas elec
donde

ciones en que uno de los dos sectores contendientes no estaba participando

por falta de garantías, vyorrecontraste en contendientes no estaba participando

por falta de garantías, vyorrecontraste en contendientes no estaba participando

por falta de garantías, vyorrecontraste en contendientes no estaba participando

por falta de garantías, vyorrecontraste en contendientes no estaba participando

por falta de garantías, vyorrecontraste en contendientes no estaba participando

por falta de garantías, vyorrecontraste en contendientes no estaba participando

por falta de garantías, vyorrecontraste en contendientes no estaba participando

por falta de garantías, vyorrecontraste en contendientes no estaba participando

por falta de garantías, vyorrecontraste en contendientes no estaba participando

por falta de garantías, vyorrecontraste en contendientes no estaba participando

por falta de garantías, vyorrecontraste en contendientes no estaba participando

por falta de garantías, vyorrecontraste en contendientes no estaba participando

por falta de garantías, vyorrecontraste en contendientes no estaba participando

por falta de garantías, vyorrecontraste en contendientes no estaba participando

por falta de garantías, vyorrecontraste en contendientes no estaba participando

por falta de garantías, vyorrecontraste en contendientes no estaba participando

por falta de garantías, vyorrecontraste en contendientes no estaba participando

por falta de garantías, vyorrecontraste en contendientes no estaba participando

por falta de garantías, vyorrecontraste en contendientes no estaba participando

por falta de garantías, vyorrecontraste en contendientes no estaba participando

por falta de garantías, vyorrecontraste en contendientes no estaba participando

por falta de garantías, vyorrecontraste en

5) No resiste el menor análisis sostener que es "un acto de indisciplina" no haber concurrido a la reunión de la Comisión política del día 16 del presente, como lo asevera la acusación que respondo, máxime si dicha sesión fue convocada www pocas horas antes de su realización.

Más aún, según consta de la entrevista volumente de que me hiciera la periodista Raquel Correa, publicada en "El Mercurio" del 20 del presente, señalé expresamente que -ante pregunta directa sobre el tema- que si era citado a alguna sesión próxima de la Comisión Política, "por cierto" concurriría a ella.

Las rectificaciones de los cinco puntos anteriores denotan que mis acusadores han jurgad fundado su libelo sobre bases de hecho erróneas, producto del encono que reiteradamente mente trasuntado hacia mi viventos algunos de mis acusadores, o de w un examen insuficiente la acusación por parte de otros.

Queda en pie la única cuestión www que, a mi juicio, corresponde a un ponderar hecho objetivo a de dilucidar. Ella se refiere a si mi planteamiento de solicitar públicamente al renuncia de la Directiva Central del partido es o no una falta de lealtad "a los principios, estatutos, reglamentos internos, acuerdos e instrucciones del partido", corresponde a un ponderar nos, acuerdos e instrucciones del partido", corresponde a un ponderar nos, acuerdos e instrucciones del partido", corresponde a un ponderar nos, acuerdos e instrucciones del partido", corresponde a un ponderar nos, acuerdos e instrucciones del partido", corresponde a un ponderar nos, acuerdos e instrucciones del partido", corresponde a un ponderar nos, acuerdos e instrucciones del partido", corresponde a un ponderar nos, acuerdos e instrucciones del partido", corresponde a un ponderar nos, acuerdos e instrucciones del partido", corresponde a un ponderar nos, acuerdos e instrucciones del partido", corresponde a un planteamiento de solicitar públicamente al renuncia de la Directiva Central del partido es nos una falta de lealtad "a los principios, estatutos, reglamentos internos, acuerdos e instrucciones del partido", corresponde a un planteamiento de la Directiva Central del partido es nos una falta de lealtad "a los principios, estatutos, reglamentos internos, acuerdos e instrucciones del partido", corresponde a un partido es nos una falta de lealtad "a los principios, estatutos, reglamentos internos, acuerdos e instrucciones del partido", corresponde a un partido es nos una falta de lealtad "a los principios, estatutos, reglamentos internos, acuerdos e instrucciones del partido", corresponde a un partido es nos una falta de lealtad "a los principios, estatutos, reglamentos internos, acuerdos e instrucciones del partido", corresponde a un partido es nos estatutos, reglamentos de la partido de la par

LA CUESTION DE FONDO

Afirmo categóricamente que no al actuar como lo hice, no sólo no falté a la lealtad que debo a Renovación Nacional, sino que cumplí con un deber de conciencia impulsado por mi lealtad al partido y a suo propówiro destino. Afirmo con igual énfasis, que mi conducta no sólo no fue indebida, sino absolutamente justificada y -más que eso- indispensable.

A) Aclaración fundamental previa

No es mi ánimo wentinda incluir en esta respuesta todos los aspectosomqua menula hechos o realidades que me llevaron a la decisión que adopté, previo acuerdo governo esta con importantes dirigentes del partido que operante de los cuales fui y soy su pontavo intérprete y portavoz.

[6] La designación del Sr. Jarpa como presidente del partido

Unwemberedentewwwwwwwwwwwwell problema actual tiene parte importante de su origen en la designación de don Sergio Onofre Jarpa como presidente del partido.

Conocida la intempestiva renuncia del anterior presidente, don Ricardo
Rivadeneira, el resto de la Mesa Directiva Central se reunió para analizar
el problema y la proposición que haría de su e sucesor a la Comisión Política,
a tenor de los estatutos.

Los señores Andrés Allamand y Gonzalo García se mostraron voy favorables a la nominación de don Sergio Onofre Jarpa como nuevo presidente del partido. Yo les manifesté de inmediato mi punto de vista contrario. Aduje en su

abono que, dada la forma precipitade en que las circunstancias precipitaron la fusión de los tres movimientos que dieron origen a Renovación Nacional, no se había producido una suficiente amalgama entre ellos como para que la circunstancia de que w quien había sido el jefe de uno de ellos, revuivera como ocurría con el Sr. Jarpa, asuniera la presidencia del partido, sin que ello provocara de que la la configura france de que ve de la seconfianza frente al proceso de elecciones internas que se avecinaban.

Como no hubiera acuerdo, www.vité se convino en volvernos a reunir en la mañana siguiente y en convocar a la Comisión Política para la tarde de vez ese día 10 de diciembre.

Después de conversar el tema con diversos integrantes de la Comisión Política, parriculurul ve viva de privadamente y a solas al Sr. Jarpa, en la mañana del 10 de diciembre, que quienes proveníamos de la vex Unión Demócrata Independiente (UDI) no concordábamos con su eventual designación y que nos parecía que el equilibrio inicial de la Directiva Central debia por estre en jorne a una persona que no verso hubiese sido dirigente -ni menos la máxima cabeza- de ninguno de los tres movimientos que se fusionaron para formar Renovación Nacional.

El Sr. Jarpa agradeció mi franqueza y me www señaló que esa decisión lo liberaba de la ingrata y pesada carga que para él significaba integrar la Directiva Central -y más aún asumiendo la presidencia del partido- reiterándome una afirmación que había hecho en la reunión del día anterior, en el sentido de que no tenía ambición ni deseo alguno de acceder a dicho cargo.

De inmediato, nos integramos a reunión de la Directiva Central en pleno. Informada ésta del antecedente que relato, don Gonzalo García insinuó
el nombre de don Helmut Brunner, como posible presidente del partido. De Ante ello, el Sr. Jarpa respondió que prefería no entrar en opiniones sobre
esa ni ninguna otra proposición de nombres alternativos, porque ello llevativa a emitir juicios sobre las cualidades wides was mayores o menores cualidades de cada uno, lo que resultaba ingrato. Sugirió que conversáramos el tema sin proposición directamente en la Comisión Política, obviando la exigen-

cia estatutaria de que la Directiva Central llevase una propuesta a la Diw

Accedí a ello en la ingenua creencia de que la Comisión Política abordaríamos la materia con voluntad de consenso, we explorando los nombres que

Valence
lograsen suscitarle, para lucio requerirle su aceptación a quien procediere.

No obstante, iniciada la sesión de la Comisión Política, fue propuesto el nombre de don Sergio Onofre Jarpa. Se sucedieron una tras otra las intervenciones de quienes provenían de la ex Unión Nacional y del ex Frente Nacional del Trabajo para apoyarlo, dejando de manifiesto que el tema estaba comun acordado previamente entre ellos.

De nada interesaron las argumentaciones de quienes proveníamos de la ex Unión Demócrata Independiente (UDI), ni de algunos miembros sin militaria previa, como los señores Curloswaw Rafael Vicuña y Ernesto Silva. Recuerdo nitidamente que don Francisco Bulnes incluso pidió que votáramos www.go pronto, poniendo fin a em debate, en el cual no había voluntad alguna de explorar un nombre de consenso.

El presidente del H. Tribunal Supremo, don Walter Siebel, podrá atestiguar que mi sugerencia de su nombre como posible presidente fue descartada,
sin que se ella fuera mayormente analizada y antes que él manifestara que
(al retirarse de la sesión) que no tenía tiempo para asumir esas funciones. la presidencia del farido

En ese clima se votó el nombre del Sr. Jarpa, quien alcanzó 14 votos a favor, faltándole dos votos para el quórum de dos tercios wewyw requeridos por el Estatuto. Hubo ww 9 votos en contra y no participó en la votación el propue candidato propuesto.

Ante ello, ww plantée que continuáramos sesionando al día siguiente, aprovechando el tiempo intermedio para buscar un nombre de consenso que pudiese proponerse sobre la base previa de su aceptación. Los mimebros de la Comisión Política se negaron rotundamente a ello, dramatizando en torno que si munguno esa misma tarde nuestro partido no salía con un presidente, se situación ante la opinión pública se ye haría virtualmente insostenible.

En otras palabras, sin voluntad ninguna de los señores Jarpa y Allamand para haber buscado posibles alternativas en la reunión de la Directiva Central em de la mañana de ese día, y pese a que el nombre propuesto no había obtenido los dos tercios requeridos, se preve colocaba entente al partido ante la fin artificiosa disyuntiva entre elegir al Sr. Jarpa o me un daño irreparable para al partido.

SewLawninuAccedimoswalunaquerinientowdewlawmayariawdewwotarwatrawrezwwporww siwalgaienwcanbiabaw

Tanto el Sr. Jarpa como mis actuales acusadores me imputan un supuesto chanil taje por mi reciente actuación que motiva su libelo acusatorio. Si yo quisiera seguirlos en su lenguaje, creo que tal palabra resultaría aplicable a la situación en que fue colocada la Comisión Política ese día 10 de diciembre.

Accediendo a una solicitud de los partidarios del Sr. Jarpa, se procedió a repetir la votación por si había algún cambio. Este efectivamente se produjo en una persona, con lo cual el candidato alcanzó 15 votos, faltándole uno para el quórum reuqueridos requerido.

En ese momento, elwa don William Thayer wwwwwwwwwwww pidió que we aceptáramos incluir el voto del Sr. Jarpa sin obligarlo a votar por él mismo. Po Como signo de caballerosidad y buena disposición, me adelanté a aceptar ese predicamento y a señalar que presentáramos la decisión final como el www fruto de un consenso, pese a que éste se nos había negado del modo más irreductible.

Me he extendido en este www episodio, acaso ignorado para algunos miembros del H. Tribunal Supremo, por tres wazonesw motivos.

Primero, porque allí quedó de manifiesto que para los efectos del poder interno del partido se había formado una coalición entre la ex Unión Nacional y el ex Frente Nacional del Trabajo, que no tenía voluntad unitaria o de consenso alguno con quienes proveníamos de la ex Unión Demócrata Independiente (UDI).

Segunda, porque eneweles quedo igualmente claro que esa alianza era en torno a que don Sergio Onofre Jarpa fuera necesariamente presidente del partido, cualquiera fueschel costo interno de tal decisión.

Tercero, porque allí quedó definitivamente minada la confiabilidad en

te asegurar deservantes del fartide posso detante las elecciones integnas que se aproximaban frese alguien neutral frente a lor séculores que présentokmente competirian en ella.

en las declaraciones del Sr. Jarpa sobre su supuesta falta de ambiciones

de ser presidente del partido. Quien admite ser elegido en segunda votación,

tompolaria su propo Sin

debiendo incluirse su voto para www alcanzar el quórum newa requerido y pa
l'mportale

sando por encima de rómper el consenso que inspiró la formación de la Direc
tiva Central inicial del partido, tiene evidentemente una clara ambición de

acceder wwese al cargo en cuestión.

Aclaro que, aunque valoro ruebo a quienes actúan en política sin ambiciones personales, admito que éstas pueden eventualmente ser legitimas. Lo que no inspira confianza es que, cuando ellas existen en la medida en que las ha evidenciado el Sr. Jarpa, ellas se nieguen y se utilicen ardides funamente ser legitimas. Lo que no inspira confianza es que, cuando ellas existen en la medida en que las ha evidenciado el Sr. Jarpa, ellas se nieguen y se utilicen ardides funamente ser legitimas. Lo que no inspira confianza es que, cuando ellas existen en la medida en que las ha evidenciado el Sr. Jarpa, ellas se nieguen y se utilicen ardides funamente ser legitimas.

6.- Lawooskición www.wesweeñores Las elecciones internas sus bandos, w irre-

La coalición de la ex Unión Nacional y el ex Frente Nacional del Trabajo se repitió para las recientes elecciones internas.

También se reputivo se repitieron las declaraciones del Sr. Jarpa de que no aspiraba a ser reelegido presidente del partido. Pero la coalición que encebewime integraba el grupo que él había presidido, hacía su campaña en torno a la reelección del Sr. Jarpa, como consta de los documentos adjuntos, que sólo son algunos de los múltiples ejemplos que podrían ecompañarse en igual sentido.

Podrá invotar el Sr. Jarpa que él realizó una declaración señalando que no se invocara el nombre de dirigentes del partido, ni el suyo propio, pura en favor de determinadas listas de la elección interna. Pero nadie que conozca su firme verew carácter concederá valor a esas declaraciones, cuando personas esa situación continuó sin que él hiciera nada eficaz para detenerla.

Admito que el Sr. Jarpa no desplegówuna asumió la trinchera pública y militante de su coalición, tarea que desplegó el Sr. Allamand. Pero Yo adopté igual predicamento que el Sr. Jarpa. Pero ni él ni yo podemos negar que éramos y somos lad las respectivas cabezas de los dos bandos en que se alineó la contienda interna.

4.- Luswirregularidades Efectos de la situación descrita en las irregularidades y su desenlace.

Instancia neutral que Remon el Secretario General, don Gonzalo García. Pese a ello, ni siquiera él pudo asumir en plenitud la responsabilidad de las funciones encomendadas a la Secretaría General, ya que en ciertos casos sus ordenes fueron pasadas a llevarwa por el funcionario que más directamente le colatoraba, el Sr. Fernando Cuevas, avivo partirpe de diango fue entabladan los encomendadas à via de ejemplo, puedo señalar que en la publicación de los candidatos de la Región Metropolitana en "Las Ultimas Noticias" de de Marzo, el Sr. Cuevas incluyó entre los postulantes a consejeros por la Zona 20 (Provincia del Maipo) de la Región Metropolitana, al Sr. Fernando Amengual y a contrariando expresas instrucciones del

Secretario General, fulla la habia excludo por la complet las expensas Tefanica indicator no es el propósito de esta respuesta referirse a todas las irregularidados del proceso electoral interno. Menos aún, como ya lo mencioné en el apartado número uno de este numeral II), invocar aquí hechos gravemente repudiables desde el punto de vista ético en que incurrió la volva coalición encabezada por los señores Jarpa y Allamand.

Sólo me interesa aludir a la maniobra final que impidió la normal realización de las elecciones www.menos en la Región Metropolitana. Más allá del tema de las impugnaciones very very de micos contornos we a diversos candidatos o listas de candidatos, cuyos polémicos contornos el H. Tribunal Supremo conoce, las listas de la very coalición very que encabezan los señores Jarpa y www. Allamand publicaron folletos impresos en que -a dos o tres días de las elecciones- pretendían cambiar unilateralmente los locales de votación, según consta en los documentos que se acompañan, al menos respecto de la Zona 1 (Santiago-Independencia- Recoleta) very la Zona (La Reina-Peñalolén) de la Región Metropolitana.

En el caso de la Zona l, se añadió la insólita circunstancia de que wew le el folleto autoro la lamaba a los electores a votar indistintamente en cualquier lugar, pretenditéndo con lo cual se facilitaba la doble, triple, cuádruple o

quintuple votación de cualquier afiliado.

Lo anterior, lanzado en una zona donde había prenduento a contendientes concordancia entre rosendidatos en previa entre las listas contendientes en todas las materias, no sólo era entrerentementario flagrantemente antirreglamentario, sino que representaba una directa provocado notificación provocativa que la colición de la ex Unión Nacional y el ex Frente Nacional del Trabajo estaba dispuesta a llegar a cualquier extremo, con tal de no realizar oportunamente las elecciones en las zonas que le eran más adversas dentro de la Región Metropolitana.

En tales circunstancias, el presidente del partido convocó a la Directiva Central a sesión el día martes 15 del presente, ewbew después de la días de no haberlo hecho, pese a las definicioneswaprevianteswaedidaswapreviantemente necesariaswparawawwawwaewwasegurarwunawworwadwreadwaaww circunstancias que vivía el partido.

Para mi gran sorpresa, el objeto de la sesión no fue abocarse a los problemas que -independientemente de las impugnaciones que debía resolver el H. Tribunal Supremo- estaban en condiciones de ser solucionadas por la Directiva Central, cuyo ejemplo más saliente es el que he citado de la comuna de Santiago (Zona 1).

Lejos de ello, el Sr. Jarpa predendo planteó la reunión como una instancia para invocar un acuerdo de cúpula que evitara las elecciones en Santiago, Las Condes y Valparaiso, lugares que denomin -según sus palabras- "le dan la cara al partido". Pretendió que tal responsabilidad radicaba en los dos vice-presidentes del partido, volocándos en entre puentando puenta jugando a una neutralidad que, a esas alturas, sevento mituado en la sentí próxima al sarcasmo hacia mi persona y el sector que yo encabezo.

Tras señalarle que él no podía desconocer su calidad de parte involucrada en la contienda electoral interna, le señalé que yo mantenía la que mi
posición original e invariable durante la campaña, Ella consistió en ayudar
a los candidatos del sector que encabezo en forma discreta, sin aparecer públicamente abanderizado, es decir, igual/actitud que ya manifesté similar a
la del Sr. Jarpa. Por otro lado, miwartitud asumí un compromiso con todos

los responsables de las listas vinculadas a la ex UDI en el país, de que si ellos p los candidatos respectivos estimaban pertinente llegar a acuerdos univertantes per la contrario, en en aquellos lugares en que tal realidad no se produjera, a juicio de ellos, yo no pertinente a la pregunta que varios de ellos me formularon, un estaría para ningún acuerdo de cúpula a sus espaldas. Fui una preciso en responder negativamente a la pregunta que varios de ellos me formularon, un un un un estate país un una una decirles que "no terminaría distrubuyéndonos el partido a través del país un una un un un esta consulta me fue formulada por miembros de la lista que encabezaba Francisco Bartolucci en Vantepar Valparaiso, en presencia de éste.

resencia de éste.

** Fui ventulo para señalar lo anterior entre en la reunión de la Directiva Central a que aludo. Manifesté una y otra vez que no tenía inconveniente en que los representantes de las listas de la Región Metropolitana buscasen un acuerdo con sus contendores, lo mismo que los respectivos responsables o candidatos lo hicieran en otras e partes del país. Pero les añadí que yo tenía el compromiso que he enunciado y que no estaba dispuesto a traicionarlo.

Junto a lo anterior, representé rescrit el deber de la Directiva Central

Junto a lo anterior, representé provin el deber de la Directiva Central de abocarse enwew de inmediato (ya sea suspendiendo la Comisión Política citada para las 19 horas de ese día, o reuniéndonos después de ella hasta la hora que fuese necesario, previa citación de las personas necesarias al efecto) para solucionar wowwprowhemas al menos los problemas que estaban la Directiva estaba en condiciones y en el deber de solucionar. La negativa del Sr. Jarpa a hacerlo se tan terminante que llegó incluso a www. responderme, en tono de desafío, si quería que mi proposición se votara en la Directiva Central.

Comprendi entonces que el Sr. Jarpa no sólo no deseaba contribuir a remediar irregularidades provenientes artificialmente de su coalición, wwwwww especialmente grave y notorio en el caso de la lista que encabezaba el Sr. Angel Fantuzzi en Santiago, por el estrecho vínculo personal que los liga.

Advertí que -peor aún- el Sr. Jarpa estaba dispuesto incluso a wohwwesw waw aparecer cohonestando tan www burda y reprochable maniobra, al dilatar su solución a pretexto de las conversacio jes unitarias que se verificarían.

Mis reiteradas apelaciones a que la Directiva Central debía arbitrar los medios -en lo que le competía- para que pudiera haber elecciones womme transparentes y confiables allí donde no se lograra acuerdo, se estrelló en la vacío de las más total negativa o indiferencia.

Comprenderá el H. Tribunal que la demora de un día en abordar los problemas señalados, equivalía a hacer impracticable su solución oportuna que permitiese realizar permitiese non montenía justificación objetiva alguna.

Nuevamente si yo whuwawa me extralimitara twatralmente en el lenguaje, $0/r_0$ siguiendo a mis acusadores, podría aquí hablar de un nuevo chantaje político.

₩ 5.- El desenlace del conflicto

En esas condiciones, iniciaron conversaciones en procura de un acuerdo unitario de cúpula que evitara las elecciones en la Región Metropolitana. En ellas participaron los señores Andrés Chadwick, Pablo Longueira, Fuan Antonio Coloma y Cristián Leay (en representación de las listas www.das vinculables a la ex UDI) y los señores Andrés Allamand, Alberto Espina y Bernardo Matte (por la alianza de los sectores vinculables a la ex Unión Nacional y al ex Frente Nacional del Trabajo).

También estuvo presente el Secretario General del partido, don Gonzalo después,
García, quien según me lo refirieron los señores Chadwick, Longueira, Coloma y Leay, afirmó que esa instancia negociadora era el gobierno de facto

del partido, ya que estábamos en presencia de una Directiva Central y de una Comisión Política inoperantes, junto a un Tribunal Supremo quebrado.

Esta última apreciación resultaba explicable a la luz de la información que -horas antes- nos había entregado su presidente, don Walter Siebel, quien anunció consternado a la Directiva de que dos miembros de dicho organismo de la la directiva de que dos miembros de dicho organismo de la la la la sesión por desacuerdo con el rumbo que iban tomando las cosas, hecho que era inédito en el historial del Tribunal Supremo.

Deseo hacer una breve disgresión para señalar que el acuerdo a que llegaron los negociadores determinávendo de la Región Metropolitana, consistió en que denven el sector ex UDI designaría
81 consejeros nacionales, el sector ex Unión Nacional y ex Frente Nacional
del Trabajo designaría 41 y los otros tres serían nominados de común acuerdo, sobre nombres que incluso se barajaron.

En sí mismo, ese acuerdo -si bien no satisfacía wodaw las expectativas de nuestro sector- nos permitríawunawoómo aseguraba una clara mayoría en caso de ganar en Valparaiso y una cifra aproximada a la mitad de aquél si éramos derrotados en esa provincia.

Sin embargo, fluía un hecho evidente. Un Consejo General en que toda la Región Metropolitana ha sido fruto de un acuerdo de cúpula de última hora y en las circunstancias que he relatado, podía ser fácilmente impugnado por como poco representativo de las bases, desde el momento en que éstas no habían tenido participado se la fenerar dichos Consejos.

1

Al conversar con los demás dirigentes ligados a la ex UDI acerca del camino a seguir, hacia el mediodía del miércoles 16 del presente, convinimos en la aprensión de que -conociendo el estilo de nuestros contendores- se pretendiese restar representatividad a un Consejo General así generado, presionando por una Directiva Central de consenso, lo cual habría sonado lógico.

Tanta razón teníamos, que aunque el acuerdo fue el fruto de un análisis podibilidades de ambos bantos de los negociadores en que se ponderó zona por zona de Sunting la Región Metropolitana, donos el Sr. Jarpa ha señalado después que en la correlación de fuerzas acordada no respondía a una la ostensible wawwe y abrumado-

dora de nuestro sector en la Región Metropolitana, sino a una concesión poco menos que graciosa y de inusitada generosidad de coalición contendora, destinada a "destacar a algunos personeros del grupo del Sr. Guzmán".

¿Imagina el H. Tribunal Supremo cuánta mayor fuerza aparente habría podido alcanzar semejante especie www lanzada y repetida en la víspera del Consejo General?

forzaba de hecho -y por razones ajenas a nuestra voluntad- una futura Directiva Central pactada o de consenso, era el momento de plantear que ésta
se empezara a gestar de inmediato.

Era menester igualmente tener la franqueza de señalar que para nuestro don Jerio Dnore Jaron ho era hi so sector. la persona indicada para presidir el partido en esa futura Directiva, no era ni es don Sergio Onofre Jaron, ya que sin perjuicio de reconocerle sus múltiples méritos y cualidades, no lo consideramos exponente del estilo político renovado que deseamos para nuestro partido. Tampoco pensamos que entre esas cualidades suyas figure la de ser un organizador sistemático y estive eficiente como lo requiere la conducción de un partido, cosa por lo demás muy frecuente en numerosos líderes políticos como él.

Hecha la disgresión precedente, ella empalma con los hechos que he relatado antes y que se sintetizan en cuatro conclusiones básicas:

1) El partido estaba envuna crisie viviendo una contienda electoral interna que windum en que los dos sectores que disputaban la conducción del mismo, no tenían en la Directiva Central existente una instancia neutral ni confiable.

Esto último en nada menoscaba la calidad e idoneidad de la actual Comisión Política para cualquier materia que no sea una disputa por wi la
conducción interna del partido, pero adquiere en cambio relevancia negati-

va pura tratándose de este tema, como se había comprobado a raíz del episodio de la elección del Sr. Jarpa como presidente del partido en diciembre pasado. He ahí una de las razones que me movieron a incluirlo con tanto detalle en esta defensa.

2) El partido atravesaba y atraviesa por una seria crisis, interma que esas instancias oficiales no están en condiciones de resolver por las razones que he indicado.

Lo anterior se proyecta al campo de las decisiones políticas, donde durante todo el año pasado se nos debatimos en une parádisse equilibrio paralizante.

Considero lindante en la osadía que la acusación en mi contra invoque que mi actuación ha perturbado el "concretar su decisión de trabajar por el "Sí" en el plebiscito presidencial.

Digo que ello linda en la osadía, porque entre mis acusadores figuran los señores Francisco Bulnes, Pedro Ibáñez y Juan Luis Ossa, a www cuya poelnire olrossición se debió que la Comisión Política den su último acuerdo sobre la
sucesión presidencial de enero pasador, no produce empleara la expresión de
apoyar el "Sí" en el plebiscito, como otros lo propiciábamos decididamente,
ya que sostuvieron que esa fórmula estaba asociada con la candidatura del
Presidente Pinochet a la reelección. Estimo que, al respecto, huelga todo
comentario adicional.

3) El partido timeno se ve afectado por una crisis de conducción que afecta gravemente de eficiencia valumponto de ésta, al punto de haber sido capaz de realizar elecciones confiables y oportunas en la generalidad de la Región Metropolitana.

Sobre la crisis profunda que afecta a la actual Directiva Central, nu lo mismo que sobre el modo de abordarla, me him especial fuerza una apreciación que me formuló don Gonzalo García; que wno vino de que me formuló don Gonzalo García; que wno vino de que me la lunes 14 del presente. No la incluyo aquí, porque la entiendo formulada en caráter de amigo y no de Secretario General del partido. La caballerosidad me impide invocarla. Pero estoy cierto que si el H. Tribunal Supremo se constituye en sesión secreta y bajo juramento, el sentido del honor inducirá a don Gonzalo García a reconocerla en mi presencia, máxime cuando ella

permitiría formar convicción en el H. Tribunal Supremo sobre wawwawww una de las más poderosas razones de mi proceder, www.tando máxime cuando ella es hoy objeto de una acusación injusta.

Por el contrario, hay otro dicho de don Gonzalo García que me fue manifestado en su obvia calidad de Secretario General y que por eso menciono.

En la mañana del miércoles lo me comuniqué telefónicamente a su casa para preguntarle si www habría reunión de pirectiva www.www.añana ese día. Me respondió que no lo sabía, que él no la solicitaría y que w -de realizarseno concurriría, porque no quería ser prestándose a ser utilizado como testigo de www situación que www.wdww.wbw.w el partido estaba viviendo.

De ahí mi estupefacción al encontrarme con él en la reunión que de la Directiva Central que se wewiwicówesewdúawawwwaswwówwosa convocó poco después y que se verificó a las 16 horas.

La evidencia de que don Sergio Onofre Jarpa -con el apoyo de la coalición que él y don Andrés Allamand enventenantem han encabezado en las elecciones internas - está dispuesto a emplear todo su actual poder para permane-a completamente de la presidencia del apobiem partido, terminaba por hacer completamente inviable cualquier solución que no fluese wande apuntara a la raíz del problema y que no fuese pública. Sólo dicha publicidad podría producio y puede producir el remezón necesario en la militancia de base y en los independientes que respaldan a Renovación Nacional, haciendo comprender a todos sus dirigentes que la úniva solución delemparabido a la grave crisis que afecta al partido, atraviesa necesariamente por un cambio úm global de su actual Directiva Central.

III) CONSIDERACIONES FINALES

Tocante a que mi actitud haya afectado el prestigio del partido, único aspecto que me resta por hacerme cargo, creo que ello merece analizarse
en profundidad y no bajo el simple impacto www. inicial, cargado de explicable emcionalidad.

Desde luego, hay opiniones tan respetables como la del General del Bire Ge

como "un ejemplo de democracia interna" de un partido que es capaz de ventilar sus problemas de fondo "de cara a la opinión pública".

prestigia partido, es algo muy delicado y eminentemente prudencial. Gerresponde respetar muy especialmente, por endem, lo que sea el juicio de personas que -como el suscrito- han demostrado procurar guiarmente vertence de que mi actuación ha causado desconcierto y desazón en vivo diversos sectores o personas. Siempre resulta desagradable ser sorprendido por una pugna o una crisis en lo que uno veía wwww y quería continuar viendo como una "familia feliz".

Sin embargo, estoy convencido que la política del avestruz sólo agrava los problemas. Por el contrario, cuando se detectan wwwwwww con la crudeza que weww necesaria para que surja la convicción de abordarlos en sus raís ces, está dado el primer y más difícil paso para que merja el desprendimiento, y la generosidad y -sobre todo- el realismo para superarlos con éxito.

Sévique vaccives volume value van como lo hice, no ignoraba que actuar como detonante de una crisis, suele confundirse von por algunos con ser causante de misma. Pero nunca hewartu me ha atraido participar en la vida pública para esme dedicarme preferentemente a las causas gratas, que tienen siempre muchos candidatos, siho a las que son ingratas pero necesarias, ya que he constatado la escasez de personas dispuestas a asumirla.

Entretanto, sólo hago presente al H. Tribunal Supremo que se he proceded del carlido de la comparante de la carlido de la carlid

He actuado interpretando a un amplio sector del partido. He actuado procurando no efender públicamente a nadie. He actuado respondiendo a un imperativo de conciencia para el bien two de Chile y del partido, de lo

cual pongo como aval ante el H. Tribunal Supremo una vida wwwwe consagrada al servicio público desde mi juventud y wwwwegada presidida por wawwew la búsqueda de una conducta ética basada en los principios y valores cristianos, www.www.www.cuyo contenido es lo que único que da sentido profundo verdadero a mi existencia.

Adwirtowywrespetowa No tengo la soberbia de pretender que en la crisis que hoy afecta al partido, el sector que yo encabezo owww y mi propia persona, no tengamos también alguna parte de responsabilidad quewdebamoswcorregir.

H. Tribunal Supremo, tengo mi conciencia tranquila de haber procedido conforme me lo exigían mi responsabilidad de divide chileno y dirigente de Renovación Nacional, windowa las circunstancias políticas en que ella tuvo lugar.

Sólo me permito añadir que el día en que se sancione a uno de los diriyels rueluración flobal de madas directiva e
gentes máximos de un partido por plantear públicamente una formula de solueión a lo que advierte responsablemente como una crisis que no ofrece un

Camino Viade en lo jundamental, ese

-en su juicio fundado y meditado- otro solución, el partido estaría encaminándose por un concepto de la disciplina que no considero compatible con una
Colectividad
partido democrática de hombres y mujeres libres y maduros, sino de colectivi-

dades totalitarias, por entero ajenas a los principios y propósitos sen que inscitaton per term el origen de se formó Renovación Nacional.